

A C T A   N°   1 5 2 2

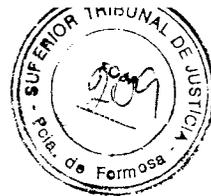
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros/doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: / PRIMERO: Escribiente Rubén Alejo Espinoza s/pedido de licencia por Actividad Deportiva (Nota N° 3981/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la /// cual el agente mencionado solicita licencia por actividad deportiva, y atento a lo normado por los Arts. 12, punto 2°, inc. e) y 31 última parte del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y ccdtes. de la Ley N° 20.596/74, a la que se ha adherido la Provincia mediante el Decreto-ley N° 027/75, habiendo cumplimentado el agente los requisitos exigidos por éstos, ACORDARON: Conceder al Escribiente/Rubén Alejo Espinoza, licencia por actividad deportiva desde el 27 del mes en // curso y hasta el 13 de enero de 1985. SEGUNDO: Ascensos del personal. Visto lo / dispuesto en el Acuerdo N° 1514, punto 2° y de conformidad a lo resuelto en los / puntos 4° y 5° del Acuerdo N° 1519, ACORDARON: Ascender, con retroactividad al / 1° del mes en curso, en el cargo inmediato superior, al siguiente personal: 1°) / En el cargo de Oficial Mayor a: Medina, Rafael; Mazacotte de Noguera, María Ele- / na; Gómez de García, Adelaida; Soria de Budnik, Dora; Cabrera de Serrano, Trini- / dad; Darán de Viera, Elsa Estela; Subeldía, Francisco; Malgarini de Medina, Elsa / Lidia; Acosta, Juvencio; Pilagh, Teresa; Gómez de Galli, María Beatríz y Rive-// / ros, Dina Yolanda. 2°) En el cargo de Oficial Principal a: Dorado, Teresa del Va / lle; Caballero de Alfonso, María Isabel; Centurión de Morel, Dora Angélica; Ne- / mmi, Gustavo Jorge; Vitale de Espínola, Manuela; Benítez de Tonelotto, Mercedes; / Figueroa, Ana Elizabeth; Cañete de Molina, Olga Lidia; Zalazar de Aldonate, Vir- / ginia del Valle; Aranda de Francia, Julia Beatríz; Campos de Gómez, María Rosa; / Sosa de Sánchez, Olga Irene; Rodríguez de Mieres, Francisca Pabía; López de Man- / cuello, Ramona Estela; Coronel, Juan Aníbal y Giraudo de Zamboni, Agueda Teresa. / 3°) En el cargo de Oficial a: Vargas de Bassi, Adelina; Filipigh, Rosa; Cubilla / de Redondo, Sofía Irene; Vegas de Muro, Marta Lucía; Mottura de Escobeiro, María / Graciela; Duré de Bareiro, Victoria Teresa; Eidelman de Caballero, Lilian Bea-// / tríz; Medina, Felipa del Pilar; Duré de Benítez, Aida Esther; Flores de Celía, // / Rosa Gladys; Cáceres de Ibarra, María Inés; Pérez, María Elisa; Fernández Yunis, / Héctor Miguel; Encina, Rosa Adolfinia; Lebi de Nicoláas, Raquel Ubalda y Colman, /

///...

//..Angela Ramona. 4°) En el cargo de Oficial Auxiliar a: Vera, Crescencia Evangelista; Chamorro de Giménez, Ramona Gabriela; Ronco de Acosta, Hilda; Celfa de Monti, Gladys; Moreno de Blantisableff, Isolina; Duarte, Estela Beatríz; Gonzá- / lez, José Herminio; Recalde, Felicia; Ibáñez, Nicasio Germán; Dentone de Alva- / rez, Ofelia Juana; Ortíz, Gladys Lucía; Trinidad de Arrascaeta, Alicia; García / de González, Salvadora Griselda; Quintana de Mujica, Jorgelina; Báez de Falcón, / Irma Fidelina; Méndez Benítez, María del Pilar y González de Ojeda, Erminda Auro- / ra. 5°) En el cargo de Escribiente Mayor a: Flores, José Carlos; Zimmerman de Bo- / riglio, Rosa Esther; Schmidt, Myriam Graciela; Cristaldo de Fernández, Delia; A- / guero, Angélica Cecilia; Galeano de Tellechea, Marina Argentina; Acosta, Nancy / Mercedes Alicia; Zieseniss, Cristina; Monti, María Cristina y Espinoza, Rubén A- / lejo. 6°) En el cargo de Escribiente a: Paredes Enciso, Faustina; Ríos de Sosa, / Alba Rosa; Domínguez de Alvarenga, María Rosa; Alcaráz, Gloria Cristina; Madrid, / Juan José; Ferreiro, Amadeo Omar; García de Pereira, Inés Adolfina; Bogado, Tere- / sa Mercedes; Martínez de Vallejos, Mirna Alcira; Caballero, Olga Concepción; Pin- / to, Marcelino; Caballero, Norma Elizabeth; Dambra de Romberg, Blanca Stella Ma- / rys; González, Gladys; Gon, Roberto; Martínez, María Olga; Duarte, María Grisel- / da; Toledo, Máximo; Gastiaburo, María Concepción Venancia; Villarreal de Renzu- / lli, María del Carmen; Salas de Bareiro, Inocencia; Caballero de Cañisa, Hilda / Rosa; Samaniego de Vera, Ana Mabel; López, Reynaldo Omar; Gómez, Hermelinda; Gon- / zález de Sosa, Elba Virginia; Gómez de Simón, Oliva Martina; Stefani de Micale, / Teresa Vilda; Giménez, Elba y Aquino de Comín, Mirtha Gladys Fátima. 7°) En el / cargo de Auxiliar Principal Técnico a: Paredes, Ciriaco; Ibarra, Alberto; Ríos, / Eduardo y Báez de Duré, Tranquilina. 8°) En el cargo de Auxiliar Técnico a: Váz- / quez, José Concepción; Ledesma, Pedro Antonio; Tarantini, Angel; Prini, Víctor / Luis; Esquivel, Pablo; Arguello, Casimiro y Ruíz, René Oscar. 9°) En el cargo de Auxiliar de Primera a: Bogado, Eleno; Fretes, Aquilino e Invernizzi, Virginia de / Jesús. 10°) En el cargo de Auxiliar de Segunda a; Nuñez, Gabriel; Avalos de Ro- / lón, Ramona y Prieto, Roberto. 11°) En el cargo de Auxiliar Ayudante a: Loviza, / Héctor Adelqui; González, Rubén; Sánchez, Silvestre; Rodríguez, Eugenio Reynei- / ro; Ortíz de Persíngula, María Ana; Ramírez, Marciano; Guanes, Florencio; Gómez / Alvarenga, Juan Carlos; Giménez, Ricardo; Fretes, Héctor Pascual; Ronco, Rubén / Darío; Mendieta, Atilano Plácido; Benítez, Mario Daniel Pacífico; López, Agustín / Pelagio y Benítez, Hilario Ramón. TERCERO: Oficial Superior de Segunda Antonia /

///...

Corresponde Acta N° 1522/84.-

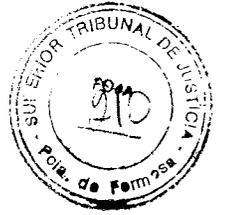


//..Díaz de Berdún s/Historia Clínica (Nota N° 4057/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto /  
la Historia Clínica presentada por la agente de mención, atento a lo informado/  
por Secretaría al respecto y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Li-  
cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia por razones de sa-  
lud a la presentante, desde el día 16 de octubre ppdo. hasta el 9 del corriente  
mes y año, inclusive. CUARTO: Directora del Centro Polivalente de Arte de Formo  
sa s/pedido donación premios de finalización de cursos. Visto la nota presenta-  
da por la Directora del Centro Polivalente de Arte de Formosa por la cual soli-  
cita la donación de juegos de lapiceras para ser destinados a premios y estímulo  
de aquéllos alumnos que se han destacado en el presente año lectivo. Por e-/  
llo y estimando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar dos (2)  
juegos de lapiceras a la Dirección del Centro Polivalente de Arte a los fines /  
expresados en la solicitud. QUINTO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el /  
Art. 16° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: 1°) Fijar la próxima Feria Judi-  
cial desde la cero hora del día 29 de diciembre del corriente año hasta el día/  
31 de enero de 1985, inclusive y la compensatoria a partir de la cero hora del/  
día 1° de febrero hasta el 6 de marzo de 1985, inclusive. El uso del descanso /  
de la Feria Judicial o de su compensatoria lleva implícita la autorización para  
ausentarse de la jurisdicción. 2°) Establecer como horario de tareas durante la  
Feria de 08:00 a 12:30 horas. SEXTO: Auxiliar Inocencia Salas de Bareiro, soli-  
cita licencia pre-parto (Nota N° 4122/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe-  
rencia y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art.20°  
del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peti-  
cionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 26 del /  
corriente mes hasta el día 5 de enero de 1985, inclusive. SEPTIMO: Asociación /  
Judicial Formosa s/agradecimiento (Nota N° 4121/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no-  
ta de referencia por la cual la Asociación Judicial Formosa, expresa su recono-  
cimiento y agradecimiento de esa entidad a la decisión de este Tribunal de dis-  
tinguir con medallas recordatorias a quienes cumplieron veinticinco años de la-  
bor en la justicia provincial, como asimismo el subsidio que se le hiciera lle-  
gar con motivo de los festejos del "Día del Empleado Judicial", ACORDARON: Te-/  
ner presente. OCTAVO: Locación de inmueble para el Juzgado de Menores. Visto la  
nota presentada por el Señor Julio F. Gorleri, en representación de "Florana So-  
ciedad en Comandita por Acciones" (N° 3939/84-Sec.Adm.y Sup.), por la cual ofre

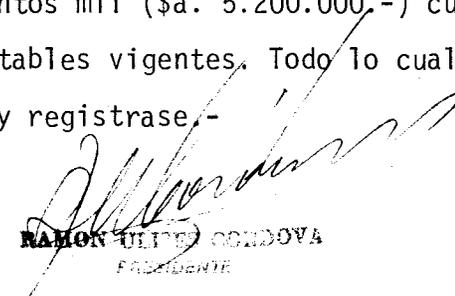
///...

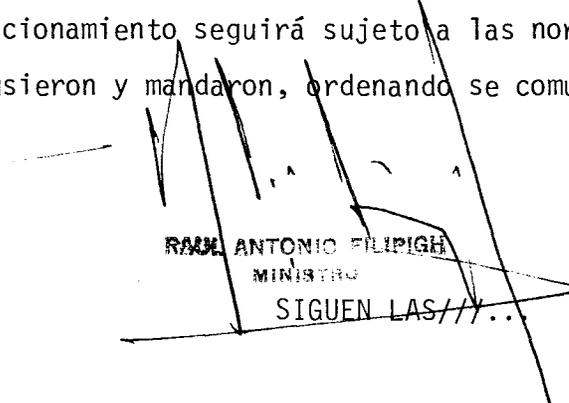
//..ce prorrogar la locación del inmueble que actualmente ocupa el Juzgado de / Menores, cuyo contrato venciera el 31 de octubre pasado; y considerando: que el inmueble se adapta a las necesidades de la dependencia que allí funciona; que / se trata de la prosecución de una locación, por un alquiler inferior al que co- rrespondería abonar actualmente de ser indexado su monto, conforme al contrato/ anterior -según informa Contaduría-; atento además su inmejorable ubicación /// (próximo al Edificio Central de Tribunales), las dificultades para lograr otro/ local con características similares y los inconvenientes funcionales que aca-// rrearía su traslado, se estima conveniente aceptar la propuesta. Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25, punto 3°, incs. d) y g) de la Ley N°/ 576/72, ACORDARON: 1°) Prorrogar la locación del inmueble sito en calle Rivada- via N° 680 de esta ciudad, por el término de dos años, a partir del día 1° del/ corriente mes, a razón de Pesos argentinos Treinta mil (\$a. 30.000.-) mensua-// les, con reajustes por semestres vencidos, conforme al índice de costo de vida/ de la ciudad de Formosa, publicado por el área de Estadísticas, Censos y Docu-// mentación de la Provincia. 2°) Encuadrar la presente disposición en el Art. 25, punto 3°, incs. d) y g) de la Ley de Contabilidad de la Provincia (N° 576/72)./ 3°) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la jurisdic- ción 10-Pda.Ppal. 12 -Bienes y Servicios no personales-Pda.Pcial. 1220-Servi-// cios no personales-Pda.Sub.Pcial. 235-Alquileres- del Presupuesto General vigen- te. 4°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. NOVENO:// Señor Juez en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial s/pedido de instrucciones para calificar al personal. Visto la nota de referen- cia, por la cual el señor Juez de mención en el epígrafe solicita instrucciones respecto a que funcionario tendrá a su cargo la calificación del personal de e- se Juzgado, por no reunir la antigüedad mínima en el cargo el Dr. Andrés A. Es- cobar, Secretario de la citada dependencia. Asimismo, manifiesta que, se en-/// cuentan en idéntica situación los titulares del Juzgado de Paz de Mayor Cuan- tía y el Ministerio Público de la Segunda Circunscripción Judicial; por ello y/ atento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 688, punto cuarto, inciso 3°, ACORDARON: 1°) Disponer que el personal del Juzgado en lo Criminal y Correccional y del // Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, sean ca- lificados por sus respectivos titulares Dres. Ariel Gustavo Coll y Dra. Ana Ma- ría Gentile de Cancio; 2°) Que el personal de la Fiscalía y de la Asesoría de /  
///...

Corresponde Acta N° 1522/84.-



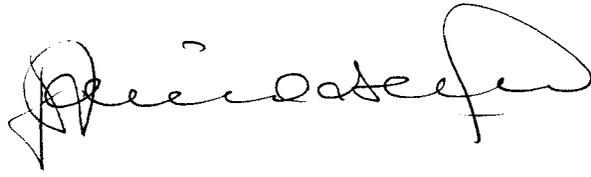
//..Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes de la Segunda Cir-///  
cunscripción, sea calificado por sus titulares Dras. Gloria Elena Rejala y An-/  
gela Carmen Bernaquet de Ocampo, respectivamente. DECIMO: Secretaria en lo Ci-/  
vil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribu-/  
nal de Justicia Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri s/comunicación (Nota N° 4104/84  
Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la funcionaria de men-  
ción en el epígrafe, manifiesta que no reúne la antigüedad mínima para califi-/  
car al Auxiliar de esa Secretaría José Luis Ramírez, atento a lo dispuesto en /  
el Acuerdo N° 688, punto cuarto, inc. 3°, ACORDARON: Disponer que la Dra. Elsa/  
Alcira Cabrera de Dri, califique al Auxiliar de la citada dependencia José Luis  
Ramírez. DECIMO PRIMERO: Adquisición Central Telefónica. Atento que el equipo /  
(conmutador) en actual funcionamiento data de más de una década y presenta fa-/  
llas, con cierta frecuencia, como consecuencia del natural desgaste de sus ele-  
mentos. Que razones de prudencia y previsión hacen aconsejable encarar su susti-  
tución por otro acorde con las necesidades presentes y futuras (con mayor capa-  
cidad operativa y susceptible de ampliación del número de líneas), ACORDARON: /  
Disponer que por Secretaría Administrativa se realicen las diligencias previas/  
concernientes a la adquisición de una central telefónica para el edificio cen-/  
tral de este Poder, con capacidad operativa suficiente para cubrir las actuales  
necesidades, y con posibilidad de ampliación del número de líneas. DECIMO SEGUN  
DO: Ampliación monto "Fondo Permanente". Existiendo en funcionamiento el siste-  
ma denominado "Fondo Permanente", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo  
N° 831, punto 1°, a fin de dar celeridad a tramitaciones que por su naturaleza/  
así lo requieran; y atento a que el monto de Pesos argentinos Dos millones (\$a.  
2.000.000.-) a que fuera elevado el mismo por Acuerdo N° 1519, punto 2°, resul-  
ta insuficiente para cubrir las necesidades de este Poder, según surge de la //  
Nota presentada por la señora Directora de Contaduría, ACORDARON: Ampliar el //  
monto del "Fondo Permanente" a la suma de Pesos argentinos Cinco millones dos-/  
cientos mil (\$a. 5.200.000.-) cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas /  
contables vigentes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica-  
se y registrase.-

  
RAMON FELIPE OCHOYOVA  
PRESIDENTE

  
RAMON ANTONIO FILIPPIGH  
MINISTRO

SIGUEN LAS///..

//..FIRMAS.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Gerardo Garcia Cabello'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'G'.

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO